

X. ASOCIACIONISMO AGRARIO

X.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO

1.1. Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de Plagas en Agricultura. ATRIA

La lucha integrada contra las plagas de los diversos cultivos, empleando nuevas técnicas, permite la utilización de productos fitosanitarios de forma más efectiva, racional y económica.

Mediante estos programas se subvenciona al personal técnico contratado por las ATRIA y, asimismo, pueden subvencionarse los productos fito-

sanitarios y la maquinaria; todo ello dirigido a la defensa de los cultivos contra las plagas, lo que se traduce en incrementos cuantitativos y cualitativos de la producción vegetal.

La dotación presupuestaria de ayuda para el año 1996 fue de 547,6 millones de pesetas.

La legislación correspondiente se recoge en la Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se establecen las actuaciones de promoción de las ATRIA.

En el cuadro 1 se relacionan por Comunidades Autónomas el número de Agrupaciones, las superficies de cultivo asociadas y el número de agricultores beneficiarios.

Cuadro 1

**AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTO INTEGRADO DE PLAGAS
EN AGRICULTURA (ATRIA)**

| Comunidad Autónoma | N.º de atrias | Superficie (ha) | N.º de agricultores |
|----------------------------|---------------|-----------------|---------------------|
| Andalucía | 102 | 343.351 | 59.853 |
| Aragón | 15 | 61.241 | 3.706 |
| Baleares | 13 | 2.718 | 762 |
| Canarias | 27 | 1.249 | 880 |
| Castilla-La Mancha | 29 | 82.270 | 16.459 |
| Castilla y León | 5 | 910 | 309 |
| Cataluña | 35 | 106.361 | 27.711 |
| Comunidad Valenciana | 72 | 10.564 | 3.108 |
| Extremadura | 28 | 47.717 | 11.242 |
| Galicia | 11 | 5.194 | 2.481 |
| Murcia | 62 | 9.647 | 1.971 |
| La Rioja | 4 | 2.941 | 1.483 |
| Total | 403 | 674.163 | 129.965 |

**1.2. Agrupaciones de Defensa Sanitaria
de Ganado Porcino**

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Porcino, reguladas por el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, son un instrumento fundamental para la erradicación de la peste porcina africana, sirviendo también como plataforma de actualización sanitaria a partir de la cual se puede abordar la lucha y erradicación de otros procesos infecciosos que afecten al sector porcino.

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) se benefician de ayudas que pueden alcanzar hasta el 30% del coste de los programas sanitarios. Las subvenciones concedidas en 1996 para el fomento de ADS han sido las que se detallan en el cuadro 2.

**1.3. Organizaciones y Agrupaciones
de Productores Agrarios
para la comercialización. APA**

La constitución de Asociaciones de Productores Agrarios y su calificación como APA, de acuerdo con los planteamientos técnico-empresariales de la comercialización agraria, y en línea con la normativa de la Unión Europea, ha sido un objetivo destacable dentro del año. Ello se plasma ampliamente

Cuadro 2

**AYUDAS A LAS ADS
Año 1996
(Millones de pesetas)**

| Comunidad Autónoma | Subvención |
|----------------------------|--------------|
| Andalucía | 29,0 |
| Aragón | 89,0 |
| Baleares | 4,1 |
| Canarias | 1,5 |
| Castilla-La Mancha | 28,0 |
| Castilla y León | 56,0 |
| Cataluña | 159,0 |
| Comunidad Valenciana | 42,0 |
| Extremadura | 21,0 |
| Galicia | 27,0 |
| Madrid | 0,4 |
| Murcia | 38,0 |
| La Rioja | 5,0 |
| Total | 500,0 |

en el capítulo dedicado a la comercialización, pero se resalta aquí la presencia e incidencia en ella del cooperativismo y asociacionismo.

Las Agrupaciones de Productores calificadas según la Ley 29/1972 son 317.

Por otra parte, en el ejercicio 1996 se han reconocido 93 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de acuerdo con el Real Decreto 1101/1986 y con el Reglamento (CEE) 1035/72, con lo que ascienden a 581 las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas, de las cuales han sido descalificadas 55.

El número de Agrupaciones de Productores de Algodón reconocidas según el Reglamento (CEE) 389/82, asciende a 21.

Asimismo, se han reconocido 16 Agrupaciones de Productores, de conformidad con el Reglamento (CEE) 1360/78 con lo que se alcanza la cifra de 169 agrupaciones.

El número de Agrupaciones de lúpulo reconocidas según el Reglamento (CEE) 1696/71 es de 2.

Las ayudas percibidas por las Agrupaciones de Productores para la comercialización asociativa han sido de 9.004,9 millones de pesetas, desglosados de la siguiente forma:

- APA Ley 29/1972, subvención por ventas: 15,3 millones de pesetas.
- Subvención Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al Reglamento (CEE) 1035/72: 6.707,4 millones de pesetas.
- Subvención a Agrupaciones de Productores de conformidad con el Reglamento (CEE) 1360/78: 2.185,1 millones de pesetas.

- Subvención a Agrupaciones de Algodón de conformidad con el Reglamento (CEE) 389/82: 97,1 millones de pesetas.

1.4. Fomento de la integración asociativa agraria

La integración de agricultores en entidades asociativas de comercialización con suficiente actividad económica es una meta importante con vistas al aumento de sus rentas y eficacia productiva. Por medio de la Orden de 30 de septiembre de 1992 (que derogó la Orden de 4 de abril de 1986), sobre ayudas económicas para el fomento del asociacionismo agrario, se ha regulado un plan de ayudas, dirigidas a las cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación, reconocidas por la normativa comunitaria como agrupaciones u organizaciones de productores que integren a agricultores a título principal.

Durante el año 1996 han sido auxiliadas 8 organizaciones y agrupaciones de productores de los siguientes sectores: frutas y hortalizas, cereales, oleaginosas y leche de vaca. El total de subvenciones concedidas asciende a 27.109.700 pesetas, por incorporación de 182 agricultores a título principal. La subvención media por socio asciende a 148.954 pesetas y la subvención media por entidad a 3.388.712 pesetas.

En el cuadro 3 se desglosan los datos relativos a esta ayuda, según sectores, número de entidades auxiliadas, socios incorporados y subvenciones obtenidas.

Cuadro 3

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO
Orden del MAPA de 30 de septiembre de 1992
Año 1996
 (Subvenciones en pesetas)

| Sector | N.º de entidades auxiliadas | N.º de socios ATP incorporados | N.º de socios incorporados expediente | Subvención total | Subvención media por entidad | Subvención media por socio |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------|----------------------------|
| Frutas y hortalizas | 2 | 25 | 12,50 | 7.000.000 | 3.500.000 | 280.000 |
| Cereales y oleaginosas | 2 | 47 | 23,50 | 7.492.700 | 3.746.350 | 159.419 |
| Leche de vaca | 4 | 110 | 27,50 | 12.617.000 | 3.154.250 | 114.700 |
| Total | 8 | 182 | 22,75 | 27.109.700 | 3.388.712 | 148.954 |

1.5. Integración de entidades asociativas agrarias

La finalidad es el fomento del asociacionismo mediante ayudas dirigidas a sufragar parcialmente los gastos de fusión, absorción o integración de entidades asociativas agrarias, así como las aportaciones a capital social de dichas entidades asociativas que se integren en otras de grado superior.

Los beneficiarios pueden ser las cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación resultantes de un proceso de fusión o absorción, y también las cooperativas de segundo o ulterior grado, la agrupación de SAT y las cooperativas de integración en las que se integren otras entidades asociativas agrarias.

La entidad resultante de un proceso de fusión o absorción debe tener ámbito supraautonómico y más de 500 socios.

Cuando exista un proceso de integración, las entidades que se integren deben obligarse a participar de manera total en una actividad económica y permanecer cinco años en la entidad integradora, la cual deberá tener ámbito supraautonómico y facturar más de 1.000 millones si la actividad es de comercialización, y de 500 millones si la actividad es la adquisición de insumos o prestación de servicios.

La norma que regula esta ayuda es la Orden de 1 de marzo de 1996, sobre ayudas económicas para la integración de entidades asociativas agrarias (BOE de 8 de marzo de 1996).

Durante el año 1996 han recibido esta ayuda tres nuevas cooperativas de segundo grado que agrupan a 19 entidades de base de varias Comunidades Autónomas. En el cuadro 4 se detallan los datos relativos a las ayudas por integración durante el año 1996.

Cuadro 4

AYUDAS A LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS
Orden del MAPA de 1 de marzo de 1996
Año 1996

| Comunidad Autónoma | N.º de entidades beneficiadas | N.º de socios agricultores beneficiados | Capital social total suscrito (mill./ptas.) | Volumen de actividades (mill./ptas.) | Ayuda MAPA (pesetas) |
|-----------------------|-------------------------------|---|---|--------------------------------------|----------------------|
| Aragón | | | | | |
| Cataluña | | | | | |
| Castilla y León | 19 | 3.604 | 157,8 | 14.000 | 82.719.802 |
| Navarra | | | | | |
| País Vasco | | | | | |

1.6. Formación y promoción cooperativa

Según la Decisión de la Comisión Europea de 15 de diciembre de 1.994, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Social Europeo para el Programa Operativo 940 115 ES1 : 1994-1999, en regiones de Objetivo 1, gestionado y presentado por distintos Organismos del MAPA, todas las actividades formativas a desarrollar en las regiones de Objetivo 1 podrán alcanzar un 75% de cofinanciación, correspondiendo 1.786 millones de pesetas al suprimido Instituto de Fomento Asociativo Agrario, cuyas funciones de fomento asociativo agrario han sido asumidas por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural.

Las acciones formativas constituyen la base fundamental del desarrollo del cooperativismo agrario, para mejorar la cualificación profesional de las personas que intervienen en los aspectos fundamentales de la sociedad cooperativa agraria. Durante 1996 se realizaron actividades que incidieron en su administración, producción y comercialización, concediéndose ayudas por importe de 329 millones de pesetas para la realización de 539 cursos, a los que asistieron 16.876 personas. En los gráficos 1 y 2 puede apreciarse, respectivamente, la distribución de los cursos y de las ayudas por Comunidades Autónomas.

Gráfico 1

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
Año 1996

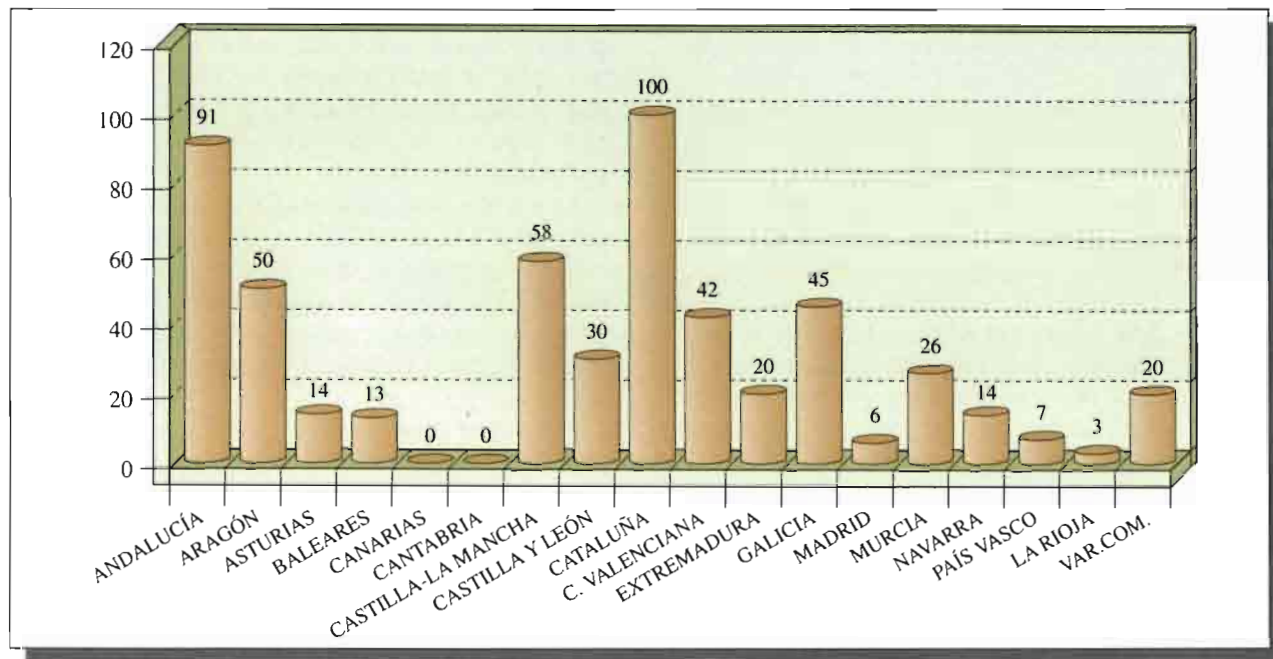
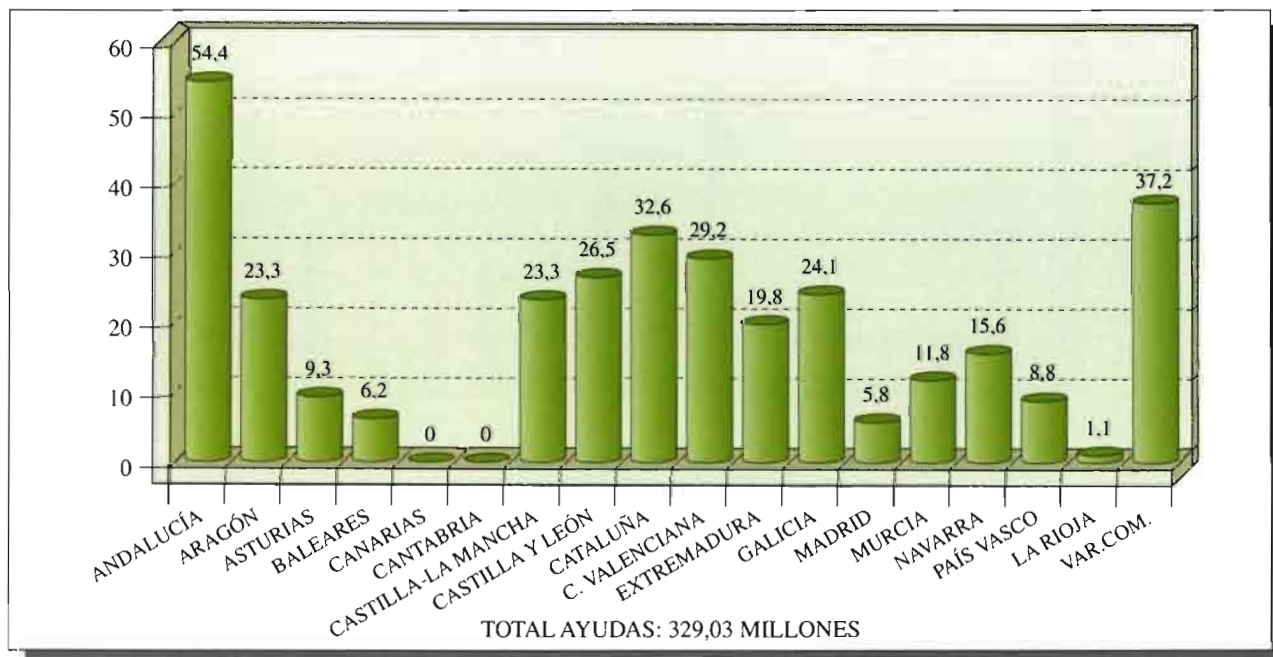


Gráfico 2

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
Año 1996
(Millones de pesetas)



Estas actividades formativas, incluidas en los programas presentados por el MAPA al Fondo Social Europeo, alcanzan un 75% de cofinanciación, con el límite, ya señalado de 1.786 millones de pesetas para el período 1994-1999, en las regiones de Objetivo 1.

Cabe destacar las actividades de formación cooperativa y empresarial, así como de capacitación comercial y gerencial para los técnicos y rectores de las cooperativas agrarias, realizadas en el marco del convenio establecido entre el MAPA y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

De los 539 cursos, el 69% trataron de aspectos empresariales para mejorar la cualificación profesional de los consejeros y gerentes de las entidades asociativas y sobre los aspectos técnicos de informatización, comercialización, mercadotecnia, contabilidad y legislación; los restantes, 31%, trataron sobre aspectos sociales, re-

curso humanos, dinámica de grupos y organización.

De los 16.876 participantes, el 86% fueron hombres y el 14% mujeres; es importante resaltar que el 8% de los alumnos eran menores de 25 años y, por tanto, se está formando un colectivo de personas jóvenes. En los gráficos 3 y 4 puede verse, respectivamente, la distribución de los participantes por sexos y edades.

Los 539 cursos impartidos tuvieron una duración de 9.543 horas, con una inversión de 423,8 millones de pesetas, que fueron subvencionados por el MAPA, con un máximo del 100% de los gastos de enseñanza, más el 50% de los gastos de manutención, estancia y desplazamiento de los alumnos.

Los 20 celebrados a nivel estatal, con la participación de rectores y gerentes, tuvieron una duración de 393 horas y una asistencia de 1.235 alumnos, con un presupuesto total de 49.270.412 pesetas.

Gráfico 3

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

Año 1996

N.º de participantes (por sexos)

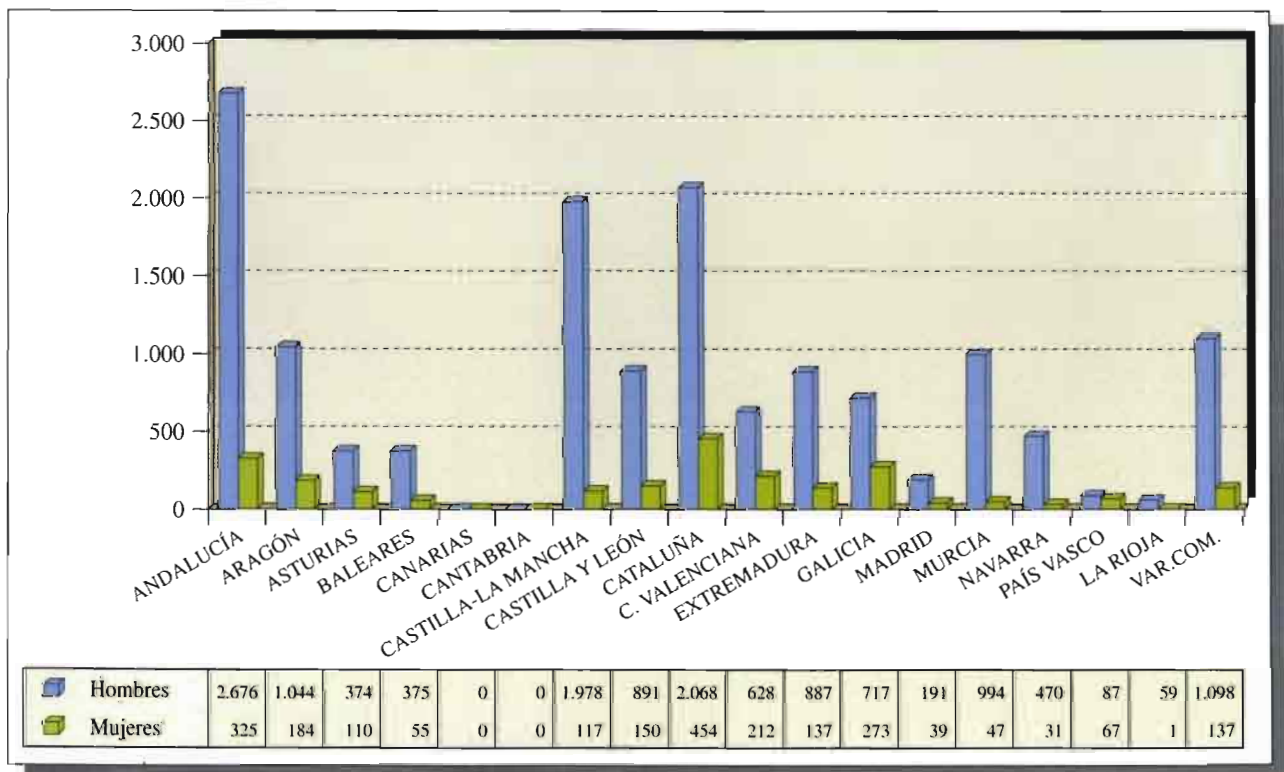
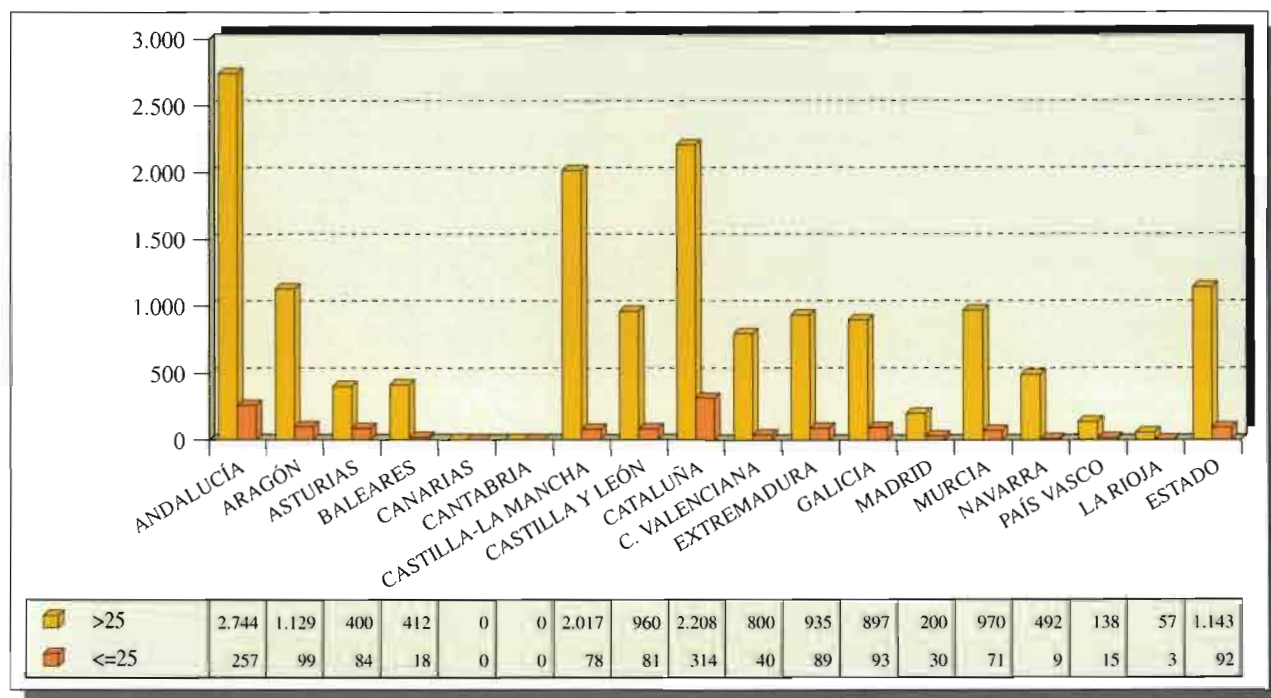


Gráfico 4

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

Año 1996

N.º de participantes (por edades)



X.2. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION Y COOPERATIVAS

2.1. Sociedades Agrarias de Transformación

A lo largo de 1996 se han constituido un total de 279 nuevas entidades (cuadro 5), cuya distribución, atendiendo al tipo de objeto social, figura en el cuadro 6. Estas 279 sociedades incorporaron un total de 3.110 nuevos socios, los cuales aportaron un capital social valorado en 2.525 millones de pesetas.

Predominantemente, las SAT inscritas en 1996 están dedicadas a la explotación de tierras y ganados (72,5%), seguidas de las de comercialización e industrialización (16,8%).

La evolución del número de SAT en funcionamiento (diferencia entre las inscritas y las disueltas a 31 de diciembre de cada año) se refleja en el gráfico 5.

Cuadro 5

SAT INSCRITAS. Año 1996

| Comunidad Autónoma | Número |
|----------------------------|------------|
| Andalucía | 35 |
| Aragón | 15 |
| Asturias | 2 |
| Baleares | 3 |
| Canarias | 30 |
| Cantabria | 17 |
| Castilla-La Mancha | 27 |
| Castilla y León | 25 |
| Cataluña | 24 |
| Comunidad Valenciana | 45 |
| Extremadura | 3 |
| Galicia | 23 |
| Madrid | - |
| Murcia | 16 |
| Navarra | 7 |
| País Vasco | 6 |
| La Rioja | 1 |
| Varias Comunidades | 77 |
| Total | 279 |